



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

078/88

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 19 de Abril de 1988.-

VISTO:

La Resolución Interna Nº 030/88 mediante la cual se deja en suspenso el período de inscripción de interesados para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares, en las asignaturas que en cada caso se indica:

CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA
1 (un) Prof. Adj.	Exclusiva	Nutrición Básica
1 (un) Prof. Adj.	Semiexclusiva	Comunicaciones y Audiovisuales
1 (un) Prof. Adj.	Exclusiva	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
1 (un) Prof. Titular	Semiexclusiva	Epidemiología
1 (un) Prof. Adj.	Semiexclusiva	Dietoterapia y Clínica Dietética Pe diátrica (Contenidos de Dietoterapia)
1 (un) Prof. Adj.	Semiexclusiva	Salud Materno Infantil
1 (un) Prof. Adj.	Semiexclusiva	Enfermería Pediátrica -Sede Orán-
1 (un) Prof. Adj.	Semiexclusiva	Fundamentos de Enfermería -Sede Orán-

y;

CONSIDERANDO:

Que se pudo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Cap. V - De los Ju
rados - Art. 27º de la Resolución Nº 350/87 , Reglamento de Concurso para la
Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postu
lantes a cubrir los cargos que se detallan en el exordio:



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

078/88

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 19 de Abril de 1988.-

Fecha de apertura: 16 de mayo de 1988 a horas 10,00.

Fecha de cierre: 30 de mayo de 1988 a horas 18,00.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-

SMO
LAPA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO